



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Auditoría sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros  
al 31 de diciembre de 2018

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**REF.: OPINION DEL AUDITOR INTERNO DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE  
LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**INF.UAI.008/2019**

En cumplimiento de los artículos N° 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental del 20 de julio de 1990, hemos examinado sobre la *confiabilidad de los registros contables y estados financieros* del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, correspondientes a los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Asimismo, esta Auditoria incluye las estimaciones significativas efectuadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva y la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

De la evaluación realizada se emiten salvedades referidas a los siguientes aspectos:

*Sobre la cuenta: “Cuentas a cobrar a corto plazo y Otras Cuentas a Cobrar a corto plazo”, que al cierre de gestión al 31 de diciembre de 2017 ascendían a Bs.6,644,862.38 correspondiente a ex servidores públicos a los cuales de gestiones anteriores al años 2014 en su mayoría, en el seguimiento de depuración efectuado en las gestiones 2017 y 2018, no se pudieron obtener ningún tipo de documentación de respaldo, ni a las personas citadas para la presentación de descargos y de otras vías de información al respecto por parte de la administración.*

Evaluada la cuenta Activos Fijos en Operación del GAMET, en la cual en la gestión anterior fue observada por la Unidad de Auditoria Interna en varios componentes, a la fecha de cierre del presente examen, se recibió documentación relacionada a las acciones que está asumiendo la Dirección de Finanzas, el responsable de Activos Fijos y los responsables de Planificación:

En nuestra opinión, excepto por el efecto de situación descrita en los apartados 3 y 4, a los posibles efectos de aquellos ajustes que se podían haber requerido, los registros contables y estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera del Gobierno



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Auditoría sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros  
al 31 de diciembre de 2018

Autónomo Municipal El Torno al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto, el flujo de efectivo, las ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos, los cambios en la cuenta ahorro, inversión y el financiamiento por dicho periodo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios.

Sin que afecte el párrafo de opinión, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos relevantes, observaciones que surgieron al 31 de diciembre de 2017 y del análisis de los estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2018.

Sobre las cuentas *Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público de y Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado de*; de las cuales hubo recomendaciones por parte de la Contraloría General del Estado, se realizaron Relevamientos de Información Específica al respecto de: Construcción Doble Vía el Torno, Mercado Municipal El Torno Segunda Fase y Sistema de alcantarilla El Torno, las cuales se entregaron en la gestión 2018 a la CGE. Al respecto, la Dirección de Finanzas desincorporó aquellos proyectos concluidos en gestiones anteriores a 2015 con la documentación que respalde los mismos, hecho que constató la reducción de los saldos de las cuentas mencionadas y ser incorporadas en las cuentas de Patrimonio Público y Edificios en su mayoría. Al respecto en el informe de control interno de la presente auditoría constan el detalle de las actas de recepción definitiva y el cierre financiero.

Al cierre de la gestión 2018, los saldos para la Cuenta *Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público Bs. 5,545,000.81*, pertenecen a la Construcción de tres puentes: “Construcción de puente peatonal Jorochito – Santo Rosario”, “Construcción de puente peatonal Comunidad Quebrada Espejos” y “Construcción de puente peatonal Comunidad Quebrada Alvarez”, que a la fecha de cierre del presente informe fueron concluidos físicamente quedando pendiente sus respectivas actas de recepción definitiva y la devolución de garantía del 7%, para su posterior cierre financiero e incorporación al Patrimonio Público.



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Auditoría sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros  
al 31 de diciembre de 2018

*De la Cuenta Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado de Bs. 8,169,116.57, de igual manera sus saldos reflejan proyectos que aún se encuentran en proceso de finalización en la presente gestión.*

A partir de la promulgación de la ley N°1069 del 28 de mayo de 2018 que modifica la ley N°475 del 30 de septiembre del 2013. El ejecutivo cumpliendo los requisitos prepara la documentación solicitada (Informe de correlación clínica, informe financiero e informe de auditoría financiera con enfoque a la normativa mencionada), para así acceder al Fondo de Compensación COMSALUD, por el déficit ocasionado en las gestiones 2016 y 2017 inicialmente. Es así, que en fecha 17 de diciembre de 2018 se transfiere a la cuenta Municipal de Salud del GAMET la suma de Bs. 3,190,148.65 correspondiente a la gestión 2016. De la misma forma se preparó la documentación requerida para acceder al Fondo de Compensación de la gestión 2017, ascendiendo a Bs. 2,594,197.26; que a la fecha de cierre del presente informe no se transfirieron aún a las cuentas fiscales del municipio. Para la gestión 2018 también se determinó déficit por las prestaciones de salud atendidas, la cual asciende a Bs. 3,503,788.22; la cual se espera la reglamentación de dicha gestión para poder presentar de la misma forma la documentación requerida.

La Unidad de Auditoria Interna, ha efectuado la revisión sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH mediante la aplicación de pruebas selectivas de auditoria, se ha establecido que el Gobierno Autónomo Municipal El Torno entre el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, aplicó los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH en las competencias asignadas conforme los establece el Decreto Supremo N° 29565 de 21 de octubre de 2008, Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005 y otras normativas relacionadas a la revisión.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la independencia de la Unidad de Auditoria Interna establecidas en su normativas de la CGE y la Resolución N°CGE084-2011, y como resultado del trabajo efectuamos este **Informe del Auditor Interno** sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, **INF.UAI.008/2019** e Informe de Control Interno emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, **INF.UAI.009/2019**, y sus respectivos 2do. Seguimiento de la Auditoria de sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros al



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Auditoría sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros  
al 31 de diciembre de 2018

31 de diciembre de 2018 - **INF.UAI.006/2019**, y 1er. Seguimiento de la Auditoría sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2017 - **INF.UAI.007/2019**, adicionalmente, como resultado del trabajo de auditoría en cumplimiento al Decreto Supremo N°28421 del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, se emite un informe de auditoría operacional sobre la ejecución de los recursos provenientes del IDH de la gestión 2018, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos del IDH, mediante emisión del informe: **INF.UAI.010/2019**.

Emitimos estos informes para uso exclusivo del Alcalde Municipal, la Contraloría General del Estado y la Dirección General de Contabilidad Fiscal, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

  
Lic. Dennis A. Canido Ch.  
AUDITOR INTERNO  
Reg. Profesional CAUB N°90216  
Reg. CAUCRUZ N°2906

Lic. Dennis A. Canido Ch.  
AUDITOR INTERNO UAI  
GERENCIA REGIONAL EL TORNO  
Con Voto Scrupuloso El Torno



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Auditoría sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros  
al 31 de diciembre de 2018